

## CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN RED LATINOAMERICANA DEL DERECHO A LA CIUDAD

La Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenación Territorial, el Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad y la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica para la Proyección Arquitectónica y Urbana, convocan a comunidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y sector gubernamental para la conformación de la Red Latinoamericana del Derecho a la Ciudad, espacio de cooperación académica y científica, cuyo objetivo principal es el de unir esfuerzos y vincular tareas de docencia, investigación y posgrado, que permitan la reflexión, producción y difusión de conocimiento respecto al derecho de todo habitante al usufructo pleno de la ciudad, y sobre todo, a su reconocimiento como agente activo dentro de los procesos de construcción y transformación urbana.

### **ANTECEDENTES.**

Hace ya casi medio siglo en que la explosión demográfica y la subsecuente extensión territorial de las ciudades, encaminadas hacia sus transformaciones modernizadoras, suscitaron un movimiento social de dimensión universal, convocado desde París, para enarbolar lo que atinadamente denominó Henry Lefebvre como “El derecho a la Ciudad”; que al mismo tiempo fue el título de su libro que se convirtió en símbolo y mensaje para muchas comunidades urbanas alrededor del mundo. Se trataba de dar un marco de recuperación social de las bondades del desarrollo urbano y de lo que se entendía como ciudad, sus intrínsecas cualidades históricas, sus cuadros de renovada identidad, frente a la despiadada forma de los tratamientos tipo bulldozer con los que operaban los constructores oficiales, los planes de urbanización y los especuladores. La ciudad se iba convirtiendo, ya entonces, según los debates críticos de aquellos años, en una operación de fragmentación territorial y de exclusión social institucionalizada. Cualquier parecido con nuestra realidad y la resultante que campea por el mundo, no es mera o cualquier coincidencia.

Las estructuras del poder, sus agentes especializados y dirigentes administradores del dinero, se encontraban entonces en aciaga y dedicada tarea de recomposición de sus métodos y formas de acumulación ante el importante fenómeno. El liberalismo sirvió entonces para reformular las reglas del juego y reconfigurar, desde la educación, los estratos profesionales útiles para generar lo necesario. El denominado “progreso” se convirtió en la clave del desarrollo con la industria a la cabeza. Fue ese uno de los primeros pasos, si se entiende, de la llegada posterior del dominio del neoliberalismo, más o menos treinta años después. Los mecanismos del mercado se pusieron en marcha y

paso a paso llevaron a la ciudad a convertirse en sede de las mejores y de las peores condiciones de vida, a los que se fueron agregando los problemas ambientales. Pocos son los que han gozado sus beneficios, mientras muchos han ido quedando fuera de estos, y sobre todo si lo vemos críticamente, serán, de seguir así, muchos más los excluidos. Así, las ciudades han sido receptoras y medio de importantes transformaciones estructurales y sociales, plagadas de inequidad y desigualdades.

### **JUSTIFICACIÓN.**

A pesar y obstante los significativos esfuerzos realizados por algunos países, el problema es enorme y complejo. Y en medio de la retórica empleada por hace ya muchos años, se sigue sin tratar de resolver el fondo del problema, las aproximaciones intelectuales, profesionales, políticas, gubernamentales y demás estructuras organizativas históricamente consolidadas muestran su inminente incapacidad para dar respuesta a la gran cantidad de interrogantes que se despliegan de tal complejidad.

Los problemas de la ciudad ya no pueden seguir siendo observados y tratados desde parcialidades inconexas. Son los puentes, las ligas, las redes, las que deben fortalecerse para posar sobre la ciudad una mirada crítica multidireccional que reconozca la existencia de diferentes niveles de realidad gobernados por diferentes tipos de lógica y que se sustente en base a la unificación semántica y efectiva de las distinciones entre lo que atraviesa y lo que trasciende las diferentes disciplinas y saberes cotidianos.

La demanda de nuevos conocimientos y metodologías de pensamiento y reflexión, se vuelve inaplazable para revolucionar las formas de comprensión e interpretación de la realidad. Ante esto, el fortalecimiento de los ámbitos académicos se vuelve premisa para repensar de manera integral los ámbitos de acción, cooperación y corresponsabilidad entre la gran diversidad de actores implicados en la dinámica urbana.

Es entonces, quizás, que creemos que habrá que regresar a esgrimir el llamado Derecho a la Ciudad, su significado, para volver a convocar la participación de la sociedad civil, ya que este derecho incluye todo aquello que conlleva vivir en comunidad y acceder a lo que la ciudad significa como valor de civilización, democracia y humanidad. Esto nos llevará a encontrarnos entre nuevas y renovadas vías, dada la expansión cualitativa y cuantitativa de su realidad. Dada la suma compleja de procesos concurrentes que son ahora, y serán hacia el futuro, el canal de las expectativas de todos los seres humanos como un derecho indeclinable, se presenta un nuevo escenario que mueve a los individuos a existir y exigir a los poderes que la gestionan y gobiernan, a cumplir la aspiración de todos; a evitar la exclusión y a respetar la participación ciudadana por alcanzar un mejor destino para todos.

## **OBJETIVOS INICIALES DE LA RED.**

1. Realizar actividades y eventos académicos-científicos conjuntos.
2. Formular y ejecutar proyectos colaborativos de investigación.
3. Promover la creación de nuevos programas académicos de posgrado.
4. Fortalecer la capacidad investigadora de los miembros de la Red.
5. Compartir y cooperar, de acuerdo a las posibilidades de cada uno de los miembros y cuerpos académicos, en docencia de posgrado.
6. Constituirse en un referente de conocimiento sobre el Derecho a la Ciudad en Latinoamérica y el Caribe.

## **PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN.**

1. La Red se constituye en un espacio de cooperación académica y científica, que coordinará acciones para la promoción y difusión de reflexiones sobre el Derecho a la Ciudad.
2. Se reconoce la diversidad de pensamiento como riqueza fundamental de la Red.
3. Las acciones de cooperación podrán ser iniciativa de cualquiera de los miembros de la red.
4. Todas las acciones buscarán ser vinculantes para promover la cooperación, no solo en nuestros ámbitos locales, nacionales y América Latina, si no en la consideración solidaria de la cooperación sur – sur.
5. Los miembros aportarán recursos en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con los compromisos que cada uno asuma para el desarrollo de los proyectos futuros.
6. Podrán convocar y concurrir conjuntamente en la búsqueda de recursos financieros para la realización de proyectos específicos, cuyos resultados sean compartidos.
7. La vinculación de la Red es una suma de voluntades para potenciar las capacidades de investigación de sus miembros.
8. La Red podrá sumar a otras redes que por su interés puedan hacerlas converger en proyectos específicos.
9. La voluntad de colaboración y cooperación que deviene del compromiso de participar en la Red, no implica ningún compromiso institucional de carácter financiero, laboral o de ninguna otra clase, ya que esto es un acuerdo de voluntades de integración.

Haciendo explícita la presente convocatoria, solicitamos a los interesados en participar ponerse en contacto y manifestar su interés vía correo electrónico.

**CONTACTO.**

*rldciudad@gmail.com*

-

Dr. Daniel González Romero  
Red Latinoamericana del Derecho a la Ciudad  
Correo: [dgonzaler@gmail.com](mailto:dgonzaler@gmail.com)  
Teléfono oficina: (33) 12023000 ext. 38531  
Celular (móvil): 3310430913